



SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE JULIO DE 2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°0014-2024-MDBSH

En el distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, siendo las 9:30 de la mañana del día 19 de julio de 2024, reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, se presenta el **abogado Segundo Junior Delgado Zamora, Secretario General**, quien verifica el quorum de acuerdo al RIC. **IRMA VASQUEZ ORBE, ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ, ELIZA CORDOVA PAREDES, SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES, CLAUDIA VALENTINA SALDAÑA FABABA, JANINA MORI PAREDES, DANNY ARMAS MURRIETA** a convocatoria del señor **ALCALDE ALBERTO ENRIQUE HILDEBRANDT PINEDO**, quien luego de verificar la asistencia reglamentaria se da inicio a la presente Sesión Ordinaria, presidida por la Regidora 1º Municipal Irma Vásquez Orbe. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

SECRETARIO GENERAL: Muy bien, teniendo en cuenta las tres actas de la sesión número 12, número 5 y número 6 que han sido objeto de revisión para ustedes, entonces al no estar este todavía en la unión todos creo que son de la misma opinión, en ese sentido, vamos a subsanar los inconvenientes y observaciones que han tenido al respecto, para que en la próxima Sesión Ordinaria de Concejo se presente. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
AROB SEGUNDO JUNIOR DELGADO ZAMORA
JEFE DE SECRETARÍA GENERAL - ÁMBITO INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS

II. ESTACION DE DESPACHO:

SECRETARIO GENERAL: Vamos al siguiente punto a la estación de despacho vamos a dar a conocer el ingreso al despacho de Secretaría General la carta de expediente número 10017 de fecha 15 de julio de 2024 remitida por el ciudadano Luis Alberto López Upiachihua, mediante el cual comunica su voluntad de realizar la donación de material de cerro para los trabajos de relleno, de nivelación y compactación con motivos de ejecutarse el servicio de mantenimiento de la trocha carrozable del sector Villa Hermosa del caserío Polich; bueno, menciona el kilómetro 1.65 y la altura 1.7 de la carretera Tarapoto Alto Polich. Este documento ha sido ingresado con fecha, me permite, la Secretaría General ha llegado con fecha me permite esa secretaria general ha llegado con fecha 15 en trámite documentario también con fecha que nosotros 17, por lo tanto, estoy poniendo el conocimiento en su momento en la estación del día si hay alguna objeción para el tema del debate. =====

El siguiente punto de agenda es en atención al Informe número 311-2024 de fecha 18 de julio de 2024, remitido por el Jefe de Planificación y Presupuesto y Racionalización, mediante el cual da respuesta a lo solicitado por el Regidor Segundo Abel Pinche y en referente al préstamo ya desembolsado por el Banco de la Nación respecto a la ampliación del servicio de pool de maquinaria pesada de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo. presupuestaria. que el regidor Segundo Abel Pinchi González solicita esta oficina que informe sobre el préstamo ya



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



desembolsado por el banco de la nación para la ampliación del servicio de pool de maquinaria pesada de la municipalidad distrital de lavanda de Shilcayo distrito de lavanda de Shilcayo provincia de san martin con código único de inversiones números 2500384. En conclusión, de mencionar que esta oficina concluye que según reporte resumen del marco presupuestal y la ejecución del presupuesto gasto 2024 por el proyecto que 2500384 bueno en la genérica en la meta es el 0056 la genérica de gasto de la 2.8 y desde servicio a la deuda pública teniendo con un pin de un millón ochocientos cincuenta mil cuarenta y tres soles y una certificación de un millón ochocientos cincuenta nueve mil puntos cuarenta y dos soles, teniendo un avance del 58.33%; además concluye que se debe derivar a la gerencia de administración por corresponder, =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

SECRETARIO GENERAL
ABD.C. SEGUNDO JUNIOR BELGADO ZAMORA
IBEE DE SECRETARIA GENERAL INGENIERO INSTITUCIONAL
TEL. 052 2568 2568

REGIDOR SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES: Con su venia señor presidente, usted doctor está leyendo en estos momentos, por favor porque, en la carta que he presentado también he pedido que nos hagan llegar la información antes de la sesión del concejo. =====

SECRETARIO GENERAL: la respuesta ha sido el día de hoy, es por eso que de acuerdo a mis funciones se está poniendo de conocimiento al Concejo en la estación de despacho. Usted no es tan claro en el pedido en mención, voy a dar lectura de la Solicitud: que el gerente de desarrollo urbano rural e infraestructura de la municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo, informe sobre el estado situacional del proceso de licitación desde esa lectura esa interpretación un informe sobre el estado situacional del proceso de licitación. Quiere decir que el funcionario debe sustentar, si es ambiguo respecto de la información por ejemplo de presupuestos por eso he pedido una información respecto de entonces he pedido la participación del funcionario de infraestructura si usted lo toma conveniente que es el funcionario sino también para que informe no porque él tiene la información correspondiente para poder entregarle también. =====

REGIDOR SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES: en todo caso por favor porque no es la primera vez que estoy solicitando ya lo he hecho de manera oral como dice reglamento interno no cumplen con acciones llega a los pedidos lo estoy haciendo por escrito tampoco están cumpliendo así que por favor quede en acta que es constante esta situación por parte del secretario general no lo digo por usted doctor sino por los anteriores Secretarios Generales. =====

SECRETARIO GENERAL: se tendrá en cuenta respecto de la remisión, pero considerar también regidor que las solicitudes deben ser claras precisas, para nosotros llegar a una buena interpretación, y en el momento no llegar a inconvenientes respecto de la entrega de la información. Es por eso que deben ser claras, precisas las solicitudes. Bueno, eso es como administrados nosotros, más que todos somos funcionarios públicos, debemos conocer eso. Muchas gracias. Señora Regidora, al siguiente punto. =====

REGIDORA IRMA VASQUEZ ORBE: Yo también considero que es importante que a nosotros lienen que hacemos llegar por escrito. Entiendo que este documento ha ingresado hoy. Aun así, creo que deberían alcanzarnos por escrito. Pueden hacerlo en este momento que por lo menos que nos den la oportunidad de leerlo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

detalladamente más allá de lo que usted menciona que la solicitud es del regidor un poco un tanto ambigua, pero considero que todos los documentos que hay que ver aquí en sesión de comuna tienen que entregarnos por escrito para poder tener un sustento de cualquier situación no, por favor por favor. Si ahora este justamente esa es mi posición respecto de posterior a la lectura despacho entregó la copia a los miembros del concejo de eso no hay inconveniente solamente ahora va a ser la entrega de la copia del informe puede pedir a su asistente que saque las copias y que nos repartan entonces vamos alineado al momento que usted va leyendo ya nosotros también tenemos la oportunidad de estar enterados. =====



SECRETARIO GENERAL: Correcto hay que sacar una copia por favor... eso respecto de los documentos que han sido o han llegado a secretaría general y respecto de los puntos de agenda que han sido tratados o bueno han sido notificados junto con la convocatoria es el informe 019- 2024 de fecha 7 de agosto 2024 remitió por gerente de seguridad ciudadana de gestión de riego mediante el cual presenta la propuesta de ordenanza municipal para la tenencia responsable de canes en el distrito de La Banda De Shilcayo y el informe el punto número 2 que ha sido notificado adjunto a la convocatoria es el informe 249-2024 de gerencia municipal de fecha 10 de julio de 2024 remitido por gerente municipal mediante el cual presenta propuesta de ordenanza municipal que aprueba la conformación del comité distrital de salud de La Banda de Shilcayo instancia de coordinación interinstitucional del sistema de salud. señora regidora estos dos tres puntos 22 puntos más el punto de la solicitud de aceptación de donación son objeto de debate por lo tanto es que serían derivados a orden del día. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABOG. SINDY JOY UNIÓN DE LIGAS ZAMORA
JEFE DE SECRETARÍA GENERAL, INTERINSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS

REGIDOR DANNY ARMAS MURRIETA: Respecto del plazo para contestar las solicitudes de donación, no estaríamos incumpliendo con la ley de municipalidades. =====

SECRETARIO GENERAL: Con su venia para contestar al regidor dado que son unas solicitudes en estaría cumpliendo con un plazo establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades. Regidora, con su venia para contestar al regidor. Dado que son unas solicitudes, en esta ocasión son solicitudes que la denominamos solicitudes graciables, da una aceptación de donación para que el Concejo acepte o no la donación del material que están proponiendo. En ese sentido, dado que nuestra entidad no tiene instrumentos de gestión para la aceptación y cuál es el procedimiento para la aceptación de donación, lo normal que debería adjuntar al concejo es un informe de valorización técnica para qué se va a usar y cuánto costaría respecto del área de logística. Esos dos informes más un informe legal área de asesoría legal, pero en esta oportunidad no contamos con un instrumento que nos de las pautas para seguir, no entonces en ese sentido mi persona lo que ha considerado dado que el detalle del producto es lo que lo que quieren donar está realizado está dado en el detalle en la solicitud y la intención de donación también está manifestada en el documento por lo que lo que quieren donar está realizado está dado en el detalle en la solicitud y la intención de donación también está manifestada en el documento por lo que mi persona considera derivar al concejo municipal en el sentido si ustedes tienen alguna objeción para derivar a las áreas correspondientes pues se les hará la derivación no pero respecto del procedimiento en los plazos administrativos que son los 30 días para responder estamos dentro del plazo todavía no pero éste no es una solicitud de acceso a la información si no es



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinocho



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABOGADO JUNIOR DELGADO ZAMORA
JEFE DE SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS

una solicitud de una solicitud gracias en la que te dice te donó esto, acéptame, y es de acuerdo a la ley de municipalidades dentro de sus funciones.=====

REGIDOR DANNY ARMAS MURRIETA: Cuando queremos ingresar ya sea cualquier tipo de documentación para que sea tratada en sesión de concejo, tiene que cumplir con los plazos de los cinco días hábiles a ley, a eso me refiero. =====

SECRETARIO GENERAL: Ya, a ver permítame, el documento ingresa al trámite documentario 15 de julio, cinco días hábiles para que, para la convocatoria, para que ponga de julio dice el cargo. El trámite documentario es 15 de julio, aquí, y a mi persona se la deriva el 17 de julio. En ese sentido, señor regidor, lo que establece la ley de municipalidades es los cinco días hábiles para convocar, para convocar, más no establece el para contestar un documento de donación, las donaciones son netamente funciones del Concejo Municipal. =====

REGIDOR ALEX RULLI BARDALES SANCHEZ: en este caso la vez pasada dijeron que tiene que pasar por una comisión, pero en este caso no tiene a pasar por la comisión es contradictorio. =====

SECRETARIO GENERAL: a ver, si ha sucedido algo similar y se ha derivado una comisión y hay un antecedente por eso es que no he encontrado antecedentes al respecto de eso. =====

REGIDOR SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES: Con su venia presidenta, para informarle ¿Me permite el procedimiento de aceptación de las donaciones y tiene sus pasos la primera intención de donación valoración técnica emisión de informe técnico valorización de los bienes el informe legal el informe de alcaldía y recién ahí se convoca el concejo y sin embargo acá están trayendo frente para debatir al concejo? =====

SECRETARIO GENERAL: Es información del portal del estado sin embargo teniendo en cuenta que es una normativa del portal del estado es una información guía más no es una normativa interna de la municipalidad recordar que la municipalidad es autónoma dentro de sus funciones o este que podría ser entonces lo que correspondería aquí desde mi perspectiva es normar, ese aspecto de la donación o la acepta don tanto donar y aceptar las donaciones pero no la hay entonces si nos seguimos a algo que es que se realiza por costumbre es como que yo les digo en otra municipalidad es en la que he trabajado exactamente se hace bajo una valoración técnica del área para que se va a usar después una valoración de cuánto va a costar y eso lo hace a través del área logística no un promedio de cuánto está en el mercado posterior a eso el informe legal si es viable o no por eso es que el dado que es una función de ustedes consideran derivarlo a la comisión correspondiente y este pedir los informes legales el informe técnico sería necesario que lo deriven a la comisión entonces en este aspecto no pero no es una normativa interna es una normativa bueno al menos eso la página web es una guía una guía. =====

REGIDORA IRMA VASQUEZ ORBE: Usted está indicando que nosotros tenemos que solicitar los informes respectivos sobre esta donación porque si no había la observación hubiera querido usted que nosotros aprobemos esta donación, por una cuestión de obra de un piso, para que nos fragan documentos de esta naturaleza, si



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABOG. SEGUNDO JUNIOR DALCADO ZAMORA
JEFE DE SECRETARÍA GENERAL, ASISTENTE ADMINISTRATIVO Y RELACIONES PÚBLICAS

debería venir con su informe legal y técnico, porque es importante cuantificar la donación que nos quieren hacer. Entonces, pienso que la observación, independientemente si es un documento que hay que tomar en cuenta lo de la PCM, entonces creo que toda solicitud o de donación debería venir acompañada pues con un documento legal y técnico entonces nos traen documentos solamente con la intención, pero deberíamos nosotros contar con esa documentación entonces aquí sé, entiendo que quizás porque ha sido presentado antes de la sesión, nos está saliendo el documento, pero deberíamos contar con una mayor sustentación y usted puede traer para la otra sesión. =====

ASESOR DE PLANTA Abg. WALTER WILLIAM NEGRILLO JERI: bueno con respecto a las donaciones creo que en alguna sesión anterior les especifique que es una facultad exclusiva del concejo segundo el afirmar que se requiere informes previos para que el concejo evalúe la viabilidad o no de la donación es instaurar una instancia previa eso quiere decir que administrativamente primero tenemos que evaluar para que luego pase el concejo lo que desvirtúa la facultad de donación porque administrativamente podemos decir nosotros que no y simplemente no pasa lo concejo el asunto de las donaciones es un civil hacia la entidad, el representante de la entidad es el concejo municipal. En ese sentido, en otra ocasión también les hice mención que no todas las donaciones pues tendrán un carácter positivo, hay donaciones que poseen cargas en las que pues no será viable su aceptación o que es irrelevante su consideración, sin embargo, en el decir que se solicite informes legales o informes técnicos sobre algo que de antemano pues no va a tener viabilidad no corresponde a la administración rechazar sino más bien a la comisión de regidores que corresponda en este sentido aquí dice donación de material de cerro comunicarle muy bien en ese sentido a la comisión que corresponda le solicitará al área de estructura o de obras qué tipo de materiales si es pertinente su donación si le es útil a la entidad y si hubiera alguna consecuencia con respecto a otras cargas que podría darse por ejemplo si es una cantera tendrá pues que intervenir OEFA si está en un cerro si está en un río tendrá que intervenir el ANA etcétera es decir hay acciones asociadas a esa evaluación, pero antes de que se realice dicha evaluación el comité que corresponda a los regidores debe hablar si considera que es conveniente o no aquí podría decir por ejemplo quiero donarles no sé mil kilos de chatarra para que ustedes hagan lo que sea pues es una donación inocua, que no tiene ningún tipo de sentido. Entonces, antes de que se hagan los informes técnicos de que sí, que el material no es útil, etc., etc., el Concejo de Plano simplemente rechaza la acción diciendo no, gracias, no dándole respuesta. Pero justamente que viene el detalle, como es una donación el comité que corresponda de regidores tiene que evaluar primero su impacto social si les conveniente o no aun cuando después los informes técnicos especifican que no sea viable o no sea digamos positiva esa donación con esa información ya puede rechazarlo y no pasarlo a tema de debate, pero el concejo como ya les he mencionado en otras ocasiones como ente político que es el representante de la ciudadanía primero evalúa ese criterio y luego solicita los criterios técnicos, no al revés porque si no ustedes estarían considerando que primero la administración evalúe si le es pertinente o no. Cosa que es muy diferente. Los intereses de la administración son diferentes a los intereses de la población en el sentido de la tramitación y del uso de recursos. Porque ustedes sabrán que para la población puede haber una prioridad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO



en el uso de recursos y para la administración otra. Y eso ustedes lo pueden ver desde el gobierno central, que prioriza unas cosas sobre otras, aun cuando en la población se generen otro tipo de necesidades. Entonces, justamente por eso es que el Concejo debe evaluar en primera instancia el comité que corresponda y luego este comité sí solicitar me interesa esta donación, quiero información técnica y quiero información legal al respecto. Esa sería mi apreciación. =====

REGIDORA IRMA VASQUEZ ORBE: Doctor, una consulta, no le parece este apropiado que nosotros como como regidores antes de poder evaluar una solicitud de vamos a ver por ejemplo en este caso de la donación a donde el municipio utilizaría este material que nos quieren donar y eso es la única forma de saber cuándo nos presentan el informe técnico en todo caso del área correspondiente no. =====

ASESOR DE PLANTA Abg. WALTER WILLIAM NEGRILLO JERI: justamente sobre eso lo que usted acaba de decir es justamente validar lo que yo le acabo de mencionar si el comité de regidores considera que es beneficioso en este caso de bruto y donde lo utilizaríamos entonces ahí hay un interés sobre que si podría ser útil entonces ustedes como comisión le solicitan no solamente ese cuestionamiento o esa duda sino todas las dudas que podrían elegirse por ejemplo la calidad del material es útil ese material y si es útil en qué circunstancias sería útil no y si la cantidad que se va a donar es una cantidad adecuada y en qué proporción se necesitaría otras actividades para por ejemplo pongámonos en un caso hipotético que obra le dice si se va a realizar tales actividades de mantenimiento de vías entonces ese mantenimiento de vías esta donación es suficiente para iniciar esa actividad para que no quede a medio hacer es necesario otras actividades adicionales como adquirir más material en otra proporción menor para poder completar ese tipo de detalles se genera, pero a través del Concejo, de la Comisión, hacia las unidades técnicas. Entonces, en el mismo sentido, de manera legal, solicito informe legal. ¿Es plausible la donación? ¿Qué consecuencias puede haber? ¿Hay algún tipo de cargas? ¿Qué otras obligaciones adquiriríamos si aceptáramos la donación? Ese tipo de preguntas se hace desde el Concejo hacia los órganos técnicos ilegales no de los órganos técnicos y legales hacia la hacia el concejo. =====

REGIDORA IRMA VASQUEZ ORBE: Entonces en esta carta cuál sería el conducto regular, o se deriva de frente a la comisión según a lo que está explicando usted eso para yo ordenar. =====

ASESOR DE PLANTA Abg. WALTER WILLIAM NEGRILLO JERI: claro, es decir, todas las solicitudes de donación ingresan a alcaldía que es el órgano administrativo, alcaldía se lo comunica a Secretaría General el cual comunica a la comisión que corresponda estaríamos mal no porque nos han traído concejos para aprobar esta donación todo caso que la secretaria lo pases a la comisión y cuando ya están con todos los informes correspondientes vía tramitación de la comisión entonces ahí recién tendríamos que ver este asunto. disculpe señora regidora ¿este punto está en la agenda para votación? No verdad. Entonces claro, pero ¿en qué estadio está? ... despacho... para informar en despacho, es información no está siendo sometido a votación es una comunicación de que hay una intención de un ciudadano de donar. Entonces, la intención que yo veo aquí, dice, acá hay una condicional, dice, el mantenimiento de la trocha carrozable en el sector Villahermosa, Castillo y Balto,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinocho
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

ABDGG SEGUNDO JUNIOR DELGADO ZAMORA
Jefe de Secretaría General Asesora Institucional y Relaciones Públicas

Polis, etc. Entonces, lo que yo sugeriría, así como decía mi compañero hablando mal y pronto es que se establezca la donación sin condicionales decir que la entidad disponga de ese material previa el previo informe del área de obras de si ese material es útil o no porque esos son aspectos técnicos si ese material es útil o no que la entidad decida en dónde lo va a utilizar. =====

REGIDOR SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES: yo ingresé dos cartas la carta número 006 si la 007, solicitando algunos pedidos. =====

SECRETARIO GENERAL: en la carta número 07 que menciona el regidor Abel es respecto a la oficina de secretaría general le mencionó el contenido de la de la misma referencia bueno hace referencia al concejo y el reglamento interno del Concejo Municipal y por lo presente me dirijo usted a fin de saludarlo y en consecuencia lo establecido del RIC capítulo 3 de los informes y pedidos artículo 42º presenté de manera escrita los pedidos en mi calidad de regidor distrital pedido que el jefe de la oficina secretaria general y Relaciones Públicas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, informe sobre las publicaciones que están siendo promocionadas, entre paréntesis, pagadas, en la red social Facebook, a nombre de la Municipalidad Distrital de LA Banda, Shilcayo, salen los fondos para realizar dichos pagos por cada publicación adjunta dos capturas de pantalla y enlaces de la publicación sin otro particular me despido de usted los las capturas de pantalla son de la municipalidad o bueno de fan page de la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, el detalle pues que aparece pagado por la Municipalidad El segundo detalle es bueno la misma respecto de otra publicación se promociona en parque infantil la publicación si me permite regidora para poder hacer mi descarga en esta oportunidad. este señor regidor lo que tengo que informar yo todos ustedes miembros del concejo es que la red social Facebook es una red de amplia magnitud conocemos que es a nivel mundial en el sentido este dentro de nuestras funciones está promocionar este las actividades que haga la municipalidad de la Banda de Shilcayo, y si cae eso en el rojo desde ahí en adelante no es una precisar que no es una página estatal no es con dominio gov.pe no es así como el anterior mensaje que usted leyó que es de gov.pe al ser gov la web sería algo oficial nuestra municipalidad tiene una página web que es oficial que por lo tanto ustedes también tienen un correo institucional en el sentido nosotros como área de imagen institucional bueno mi persona ha asumido la carga que existe para dar cumplimiento a nuestras actividades es que nosotros pagamos bueno a una publicación está de 3.50 5 soles diario para difusión a tantas personas en mi persona le ha dado a través del señor Checho para que él promocioe la publicación mi persona le ha dado 50 soles para que publique no compromete gasto ninguno al estado es ingreso propio mío en ese sentido lo que tengo que informar es para cumplimiento de nuestras actividades y eso pues le ayuda también al locador para que él de acuerdo a sus funciones que están establecidas éste pueda difundir las actividades dado que ningún regidor ningún este bueno conozco la red social pero de lo que me comunica es de que no se promocionan tampoco incluso los mismos funcionarios no promocionan las actividades que hay dentro de la entidad incluso por eso hemos sido objeto de críticas en los medios de comunicación, caso contrario que lo que se está dando ahora mi persona ha tratado de darle impulso a esto que es una carga asumida que ya también ha venido haciendo este promocionado diligenciada por el doctor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABOG. SEGUNDO JUNIOR DELGADO ZAMORA
JEFE DE SECRETARIA GENERAL INSTITUCIONAL Y RELACIONES PUBLICAS

negrillo y que ha seguido con lo mismo donde dar y bueno el Facebook pues considerando que yo también he pagado mi página he pagado mi página de la red social tengo mi página entonces yo también he pagado para que no compromete ningún este dinero del estado ni por ningún aspecto es ingreso propio es el que tengo que informar regidora muchas veces.=====

REGIDOR SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES: La municipalidad le pertenece a usted es lo que quiero entender porque a mi modo de ver o entender lo que usted está diciendo eso porque los trabajadores acá están los que trabajan en imagen hacen la labor en cada actividad de tomar las fotos sacar todas las evidencias posibles para publicar en esas para comentar promocionar esas actividades en esa página y ahora que usted diga de que no es pertenece a la municipalidad porque simplemente no tiene la nomenclatura gov.pe, es lo que entiendo que usted está dando entender que le pertenece a usted y por eso usted está corriendo con los gastos por favor me permite bueno respecto de eso no mencioné que el mío para haber mencionado que el mío de tendría que haber dicho yo creé o está con mi correo equivocado número 2 este lo que yo trato de mencionar y le aclaró es de que ese dominio es particular cualquiera puede crear una página ahora tomando como antecedente 2019 2022 la gestión anterior ha tenido otro fan Page 2021 2020 2023 ha sido incluso conozco yo que ha sido hackeada la página anterior entonces esto no es una obligación incluso estas publicaciones que se hacen nada más éste deben responder a la verdad que se hacen por el Facebook deben responder a la verdad nada más eso y porque si bien cierto el Facebook no es mío en la página no la administro yo pero se puede hacer con un dominio por ejemplo es un ese dominio se ha creado con un perfil privado que es tal persona me imagino bueno entonces conozco el nombre exactamente porque lo manejan los de institucional de imagen pero el fan Page si está a nombre de la municipalidad pero está a través de un dominio privado o un dominio en particular por lo tanto que no es algo del estado regidora por su intermedio yo propongo pido que nos aclaren respecto a esto el doctor negrillo para poder sentar esto y este dejar claro que esté bueno las publicaciones que se hacen. No estamos viendo temas legales acá para tener una opinión del doctor Negrillo.=====

REGIDORA IRMA VASQUEZ ORBE: quisiera preguntar al doctor Junior, o sea, ¿cuál es la finalidad, o sea, qué pretende usted al pagar con sus propios ingresos, publicitar acciones del municipio cuando no le corresponde sacrificar su bolsillo o sea cuál es la finalidad de que usted esté pagando con sus propios recursos para publicitar.=====

SECRETARIO GENERAL: la finalidad netamente sería difundir, dentro de mis funciones como Secretario General esta de cuidar la imagen externa de la entidad, hacia afuera, está dentro de mis funciones como funcionario, en ese sentido es que asumiendo esa carga, es que mi persona para llegar quizás a toda la población del Distrito es que yo te doy 20 soles este 10.00 soles, así de acuerdo a mis posibilidades para poder cumplir y llegar externamente a la población. Y de ahí también captan los medios de comunicación para poder difundir las actividades, Porque el Facebook, pues, es algo que todo el mundo tiene un dominio particular, ¿no?. Y eso es netamente, básicamente es para reforzar mis acciones como funcionario de la municipalidad y como Secretario General. Netamente, muchas gracias.=====



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABOG. SEGUNDO JUNIOR D. GADO ZAMORA
JEFE DE SECRETARÍA GENERAL, IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS

REGIDORA IRMA VASQUEZ ORBE: Bueno, es un caso totalmente atípico, ¿no?, totalmente atípico que un trabajador tenga que sacrificar su bolsillo para sacar a publicitar acciones de su institución en todo caso considero que hay partidas para esa para esa publicidad o si no las hubiera... (no legible). =====

SECRETARIO GENERAL: no respecto de eso si existiera alguna duda legal bueno este podríamos solicitar una aclaración aquí al abogado por favor. =====

ASESOR DE PLANTA Abg. WALTER WILLIAM NEGRILLO JERI: a ver vamos a empezar por parte del caso entre todos los temas el primer tema es en mi condición de Secretario General se ha asumido también el manejo de una cuenta en una plataforma social, que es Facebook. Existen cientos de plataformas, sin embargo, al ser Facebook la más conocida y la de uso común, se utiliza esta. Con respecto a lo que mencionó el regidor Abel, respecto a que está diciendo que es propietario, en realidad la entidad no es propietaria, por una sencilla razón. No sé si ustedes conocen la normativa, pero toda interacción fuera de los canales gubernamentales debe ser primero aprobada por Contraloría para que se convierta en un medio oficial, digamos que con carácter vinculante. En ese sentido, en la página de Facebook podría publicarse alguna información errónea que pueda, digamos, direccionar hacia el error a la población y no habría una responsabilidad directa de la entidad por esa información por la sencilla razón de que no ha sido aprobado por Contraloría. Ahora en este punto en la Secretaría General en la que yo me he incluido durante el periodo abril mayo y junio de he visto de que la página de Facebook como ente casi oficial porque como les vuelvo a mencionar es una plataforma social privada no tiene el alcance que debería y la razón es muy sencilla todas las plataformas sociales son negocios y al ser negocios dan cierta prioridad a aquellos que pagan por algunos conceptos de publicidad entonces no sé si ustedes estarán al tanto de cómo funcionan las redes sociales en especial Facebook pero tienen diferentes niveles y diferentes alcances tienen alcance local alcance nacional y alcance mundial en ese sentido tiene diferentes niveles de costos por eso que cuando uno se registre en esas páginas te dicen no cuál es tu ubicación y eso es parte de una meta data que no viene al caso especificar aquí en ese sentido mi persona tomó la decisión de que esa página debería tener el alcance general para el distrito de la Banda de Shilcayo y por eso considere pertinente impulsar publicaciones de carácter general y de carácter público para el conocimiento de la población ahora honestamente no es sorprendente que este servidores públicos pues tengan algún gasto referido pues no a los de sus funciones no dependiendo del nivel remunerativo es que se realizan ciertas actividades otra cosa muy distinta sería exigir que del pago de sus remuneraciones se realice este tipo de actividades. Entonces, en ese sentido, me parece bastante controversial que se realice una afirmación de ese tipo. Con respecto a lo que menciona el doctor, efectivamente, como secretario general, que es el que coordina el manejo de las redes sociales, a la red social tranquilamente se le podría cambiar de nombre mañana y podría ponerse el fan de Bad Bunny y no cambiaría en absoluto la responsabilidad de la entidad eso es algo que hay que entender ahora como esta página éste está más o menos en bajo nuestra custodia podría no estarlo, mañana podríamos crear 10 más y ponerles a todas que son oficiales y ninguna lo sería, porque así se maneja pero no las normas digitales. El asunto va en que no es un punto de controversia si se publicita o no, porque



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinoño
AL CALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABOGRADO JUNIOR DELSADO ZAMORA
JEFE DE SECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN INSTITUCIONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

podríamos publicitar otras cosas, pero como estamos como dijo el doctor bajo el principio de veracidad es decir nosotros queremos que esa página que no es oficial no está reconocida por contraloría pero sí que tenga alcance la población y que la población pueda alcanzar a ver que la información es veraz es que se realiza este tipo de actividades eso es lo que les puedo especificar a no ser que exista alguna otra duda al respecto. =====

III. ESTACION DE INFORME

SECRETARIO GENERAL: Mencionaba que habíamos concluido la estación de despacho vamos a proceder a la estación de informe. =====

REGIDORA IRMA VASQUEZ ORBE: Por esta oportunidad este para informar a todos nuestros regidores que dentro del plan de fiscalización hice una visita al mercado de la Banda de Shilcayo. debo informar que de alguna forma he sido gratamente sorprendida, no solamente por el orden, sino también por la limpieza que existe en el mercado, he revisado incluso los servicios higiénicos, que aprovecho la oportunidad para poder comunicarles que sí, esos baños, si bien es cierto, están muy limpios, pero necesitan mantenimiento no a este especialmente todo lo que se refiere al bombeo de la del tanque de los de los servicios eso es para para que puedan informar ustedes al área correspondiente que puedan hacerse cargo sin embargo esté al margen de todo lo que he visto porque hablé con la administradora yo creo que dada la el número de población que existe en la banda de Shilcayo creo y ayer podía hablar un poquito con el señor alcalde este creo que es conveniente que se pueda destinar pues un área mucho más grande por la necesidad de ambulantes que hay fuera de la, en el mercado no que necesita un puesto y pueda verse este mercado debidamente ordenado como se quisiera para La Banda De Shilcayo. ¿no? Básicamente lo que se necesita ya para la banda es un lugar más grande, mucho más grande. lo exige, hay ambulantes que no tienen un puesto, sin embargo, bueno, para no ser muy crítica en mis informes, pues de verdad que me dio gusto encontrar un mercado limpio. =====

SECRETARIO GENERAL: ¿Eso es todo su informe? Sí, eso es todo. ¿Informe al regidor Ángeles Sánchez? =====

REGIDOR ALEX BARDALES SANCHEZ: No. =====

SECRETARIO GENERAL: ¿Regidora Elisa Córdoba Paredes? ¿Informes? =====

REGIDORA ELIZA CORDOVA PAREDES: Ah, sí. Justamente quería informar que me llevo a mi correo una invitación para todos los regidores y autoridades, cuál sería el procedimiento para esta participación. =====

SECRETARIO GENERAL: El procedimiento para una salida establece la directiva de viáticos, sin embargo no puedo darle al detalle no tengo aquí la directiva no recuerdo sin embargo desde mi conocimiento es que este entra a sesión de concejo, por ejemplo si es que usted lo solicita sale a debate aprueban su salida el Concejo aprueba su salida, aprueba su viaje, posterior a eso se hace el trámite administrativo pero sería bajo una solicitud expresa de usted el reglamento interno, si no me equivoco cuando hace un pedido lo solicitas de manera escrita en ese sentido lo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pitreco



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABOG. SEGUNDO JUNIOR DELGADO ZALAZORA
JEFE DE SECRETARÍA GENERAL, INMEDIATA INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS

que se les orienta es que se adjunte esa invitación que existe para el concejo municipal a una capacitación, si no me equivoco una capacitación, entonces estas capacitaciones por ejemplo han llegado a mí despacho yo las he compartido por el grupo de WhatsApp, pero si yo no puedo tramitar lo que es sus viáticos, previo a ello tiene que haber una aprobación expresa del Concejo entonces por eso es que ustedes si es que toman eso lo plantean en el Concejo aprueba el Concejo su salida por ejemplo un viaje a Trujillo a los regidores para capacitación tal se procede con el procedimiento administrativo después de tener Acuerdo de Concejo favorable. =====

REGIDOR ALEX BARDALES SANCHEZ: ¿Cada uno tiene que hacer la solicitud o solo? =

SECRETARIO GENERAL: Claro, la invitación es individual, si no me equivoco, en esas solicitudes, entonces, por lo tanto, sería la parte, por ejemplo, si es que un regidor propone, de acuerdo, también tiene que ver la posibilidad económica de la entidad, esto ya lo harían con el área correspondiente, para ver si es que hay un presupuesto que para que su salida no porque esto no está objeto del presupuesto recordemos a del presupuesto de fiscalización esto es muy muy aparte no los gastos por salidas de viáticos y otras cosas están sujetas a la disponibilidad presupuestal de la entidad o la programación que se ha hecho en su momento para cumplir con ese plan claro no es este es expresamente el dinero que se usa de fiscalización por fiscalización tiene otro sentido no en las capacitaciones que se hacen serían bajo la solicitud expresa de ustedes concejo solicita por ejemplo la regidora solicita la participación o solicitó mi participación regidora y el más solicitada mi participación en tal evento en la ciudad de Trujillo y este posterior a eso el concejo le aprueba todos la prueba en la salida y éste se procede con el tema administrativo. =====

REGIDORA IRMA VASQUEZ ORBE: esta invitación es para todos, doctor. Yo creo que podríamos aprovechar la presencia del gerente municipal para que nos informe un poquito mejor al respecto, dada la experiencia que tiene y cuál sería en todo caso en la vía el camino exacto como se debe desarrollar exacto =====

GERENTE MUNICIPAL C.P.C. WILSON VILLEGAS VIENA: Buenos días a todos. Muy buenos días a todos los funcionarios. Sí, a ver, en el tema de cuando a ustedes les llega una invitación de alguna capacitación, lo tienen que solicitar, lo tienen que solicitar ustedes de sus viáticos para ver si van a asistir o no. Nosotros como parte administrativa lo vamos a derivar a la oficina de presupuesto para ver si existe o no existe la disponibilidad presupuestal para que puedan asistir. En ese sentido, por ejemplo, el concejo en pleno lo puede aprobar y solicitar creo que son siete regidores de repente la oficina de presupuesto esté dependiendo de la disponibilidad que tengamos puede pronunciarse si es que van los siete o de repente tres o de repente cuatro eso y el concejo los decidirá de acuerdo al informe que ellos van a entregar no porque en otros municipios por ejemplo normalmente lo que se pudiera hacer es este lo que se hace es este no siempre van todo el concejo no se hace una programación también por ejemplo una invitación puede llegar en el mes de julio van el 50% del concejo en el mes de agosto puede llegar a 50 por ciento del concejo dependiendo pues no entonces este lo que hay que hacer ahorita es este solicitar también este por escrito claro toda disponibilidad presupuestal tiene que tener un informe del área correspondiente en este caso la gerencia de presupuesto en base a eso ya se puede tomar la determinación y se



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
SEGUNDO JUNIOR DE LAOZO ZAMORA
JEFE DE SECRETARÍA GENERAL, PLAN Y INSTITUCIONAL
RELACIONES PÚBLICAS

puede tomar este digamos la decisión para que puedan cada regidor asistir. si lo piden todos ya es un como repito a veces las invitaciones llegan al concejo y este no todos pueden asistir por las labores que ustedes tienen o a veces solamente pide una vez piden 2 o 3 dependiendo en base a eso ya nosotros ya les hacemos todo el trámite. =====

REGIDORA IRMA VASQUEZ ORBE: si nos han invitado durante el año en muchas ocasiones no en varios sitios, pero bueno en buena hora que la regidora lo plantea ahora no si es capacitación pues hay bastante interés de nuestra parte de poder participar aquí lo único que faltaría sería nomás formalizar de acuerdo, podemos verlo en una extraordinaria. =====

SECRETARIO GENERAL: Regidora Eliza Córdova Paredes, informes. No, doctor. ¿Regidora Segundo Abel González? Ninguno, doctor. ¿Regidora Claudia Valentina Fababa? Ninguno. ¿Regidora Yanina Mori Paredes? Ninguno. ¿Regidor Danny Armas Morrieta, informes? Ninguno. Regidora. Hemos concluido la etapa de informes, vamos a proceder a la etapa de pedidos.=====

IV. ESTACION DE PEDIDOS

SECRETARIO GENERAL: Pedidos por favor. =====

REGIDORA IRMA VASQUEZ ORBE: Sí, por favor, en base al informe que acabo de hacer, en todo caso solicitaría al área correspondiente que puedan hacer una visita a los servicios higiénicos del mercado de La Banda puesto que he encontrado deficiencias, se requiere mantenimiento. =====

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: ninguno; **Regidora Eliza Córdova Paredes:** ninguno; **Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** ninguno; **regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa;** **regidora Janina Mori Paredes:** ninguno; **Regidor Danny Armas Murrieta:** ninguno =====

SECRETARIO GENERAL: Hemos procedido con la estación de pedidos. =====

V. ESTACION DE ORDEN DEL DIA

SECRETARIO GENERAL: Vamos a proceder a la etapa de orden del día. Hemos mencionado al iniciar que tenemos en atención el informe número 19-2024 de fecha 7 de marzo de 2024 remitido por el gerente de seguridad ciudadana y gestión de riesgo de desastre, mediante el cual presenta la propuesta de ordenanza municipal para la tenencia responsable de Canes. Se ha levantado las observaciones sin embargo bueno este es como lo consideren o si tienen algunas consultas este para realizar al funcionario y aquí el gerente. =====

REGIDORA IRMA VASQUEZ ORBE: Es importante que podamos certificar las observaciones. =====

REGIDOR SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES: con su venia, yo creo que esto ya debe ser sometido a votación. =====

SECRETARIO GENERAL: Se recomienda que se someta a votación para omitir la sustentación y sea esta puesta a votación. =====



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABOS, SEGUNDO JUNIOR DELGADO ZAMORA
JEFE DE SERVICIOS GENERALES, IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PUBLICAS

REGIDORA IRMA VASQUEZ ORBE. Por favor, =====

SECRETARIO GENERAL: Iniciamos con usted, regidora Irma Vásquez Orbe. =====

REGIDORA IRMA VÁSQUEZ ORBE: Yo estoy de acuerdo que sí expongan. =====

REGIDORA ELIZA CÓRDOVA PAREDES: bueno yo estoy de acuerdo que pase a votación; =====

REGIDOR SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES: que se someta a votación dado que las sesiones anteriores ya nos han explicado, y han levantado las observaciones; regidora Eliza Córdova Paredes ¿Se sustente o entre votación? Bueno, yo viendo las observaciones y también pasada yo considero que pase a votación es mi perspectiva. =====

REGIDORA CLAUDIA VALENTINA SALDAÑA FABABA: a votación; =====

REGIDORA JANINA MORI PAREDES: a votación; =====

REGIDOR DANNY ARMAS MURRIETA; a votación, =====

REGIDOR ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ: respecto de la ordenanza de la tenencia responsable de Canes se someta a votación directa o en todo caso sustente ya han votado solamente faltaría a usted. ¿cuál es su voto por favor? si ya le han corregido que, si ya han levantado las Observaciones a votación. =====

SECRETARIO GENERAL: el voto es por mayoría regidora se somete a votación el proyecto de ordenanza municipal para la tenencia responsable de canes. =====

REGIDORES	VOTACIÓN	
	A FAVOR	EN CONTRA
IRMA VÁSQUEZ ORBE	X	
ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ	X	
ELIZA CÓRDOVA PAREDES	X	
SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES	X	
CLAUDIA SALDAÑA FABABA	X	
JANINA MORI PAREDES	X	
DANNY ARMAS MURRIETA	x	

Aprobado por unanimidad el proyecto de tenencia responsable de canes en el distrito de La Banda de Shilcayo. Se agrade su participación. =====

Señora regidora el siguiente punto de agenda es respecto al informe 249 - 2024 de la de la gerencia municipal de fecha 10 de julio de 2024 mediante el cual presenta la propuesta de ordenanza municipal que aprueba la conformación del comité distrital de salud de la Banda de Shilcayo instancia de coordinación interinstitucional del sistema de salud los funcionarios de la gerencia de desarrollo social están presentes en la sesión de concejo ordinaria por lo tanto si es que consideran ustedes para poder hacer las consultas preguntas. =====

Obst. CLINDER REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN SOCIAL: regidora con venia, señores regidores muy buenos días. nos ha llegado un documento el mes anterior sobre la formación del comité distrital de salud y eso viene desde el ministerio de salud muy importante porque permite esto articular todas las



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hilbrandt Pinetto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
REG. SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES
JEFE DE SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PÚBLICAS

cosas que estamos haciendo con municipalidad ahí va a estar de esos programas dengue, el programa 1, lo que es cuestión ya de todos, y más también la estrategia que tenemos con los hospitales. Nosotros hemos tenido un plazo hasta el 30 de junio, a pesar de eso nosotros hemos presentado la documentación y estamos revisados y esto tiene repercusión posterior al no cumplimiento de esta ordenanza sobre las tiene que nosotros una vez depende de ustedes sea aprobada nosotros vamos a mandar esto al ministerio de salud. =====

REGIDOR SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES: con su venia, señor presidente, por favor. el obstetra menciona que les ha llegado un documento del ministerio donde les orientan a conformar el comité. las fechas, el plazo porque revisando información ustedes han formado el comité el día 19 de junio o 18 pero sin embargo la contraloría ha hecho una observación que ustedes no han conformado el comité yo considero que la conformación del comité. =====

Obst. CLINDER REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN SOCIAL: el programa de prensa social era de que todo es un cómo no se ha dado un plazo justo ahí quedamos a un plazo en 30 de junio entregaría la ordenada a subir al ministerio e incluso a la contraloría. Hasta el 30 de junio a pesar de esto nosotros hemos conformado porque es para organizar esta formación del comité se ha hecho varios intentos y se concretó el 18 de octubre la conformación no ahora conversando ya con la entidad las entidades nosotros hemos mandado esta de la ata y todos los documentos son respectivos para la aprobación de su ordenanza. Y sí, incluso ahí yo no manifesté mi disconformidad con los representantes del ministerio del gobierno regional que son dirigidas a la reunión la prematuridad de la denominación incluso no había mucha claridad con respecto a las funciones propias de la y ahí hubo algunas discrepancias en esa reunión que hemos tenido. incluso la doctora Carolina también como ella ha conversado con directamente para que haga algunas aclaraciones. =====

Obst. CAROLINA REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN SOCIAL: Buenos días, quien le habla es la Obstetra Elia Carolina Upihachihua Espinoza, jefe del área de promoción de la salud pública. Así como lo mencionó el Obstetra clinder, nosotros tuvimos ya dos acercamientos con la Dirección Regional de Salud, bajo ellos que pertenecen al gobierno regional y por lo tanto nos dan las directrices de que tenemos que establecer en cada gobierno local bajo eso este hay un decreto supremo que es el decreto 00 es el 0 32 2020 que se aprobó el 5 de diciembre del 2020 bajo este decreto supremo es que se está haciendo la conformación del comité de salud en los distritos que no tengan la ordenanza no este así nos pudimos dar cuenta que el éxito de la banda de Shilcayo no cuenta con esta ordenanza si bien siento como dije desde el 2020 el decreto supremo sin embargo no ha sido establecido en las reuniones, más que todo porque hay dos tipos de instancias, porque tenemos también la instancia de articulación local, sí hemos visto otros temas con respecto a salud para la articulación de trabajo. Sin embargo, dentro de las directrices de la Dirección Regional de Salud nos pide que hagamos la confirmación del Comité de Salud, por nuestro señor alcalde, este está el director de la micro red o del establecimiento más cercano que tenemos a nuestro distrito en este caso le correspondería este al jefe de la micro red banda de Shilcayo que es el mismo que tiene el cargo de director del hospital de 12 de la banda de Shilcayo no bajo esas directrices es que nosotros consideramos hacer la apertura del comité distrital de salud para poder este luego hacer la ordenanza como lo solicita la



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junin Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
BOG. SEGUNDO JUNIO DELGADO ZAMORA
JEFE DE SECRETARIA GENERAL MAGISTRAL INSTITUCIONAL Y RELACIONES PUBLICAS

dirección regional de salud que va a ser subido dentro del ministerio de salud. Eso es lo que tenemos que informar. =====

REGIDORA IRMA VÁSQUEZ ORBE: ¿No tiene inconveniente que sea fuera del plazo? =

Obst. CAROLINA REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN SOCIAL: No, en realidad estuvimos, bueno ya tengo conversaciones cercanas con la que está manejando el tema de los comités de salud que es la obstetra María Linares que ella es la creo que encargada de promoción de la salud en cuanto a la región. Justamente a ella le avisamos que tenemos este bueno ya nos habían dicho que teníamos plazos que teníamos hasta fines de junio sin embargo nosotros le comentamos no como toda entidad pública lleva un proceso no este proceso pasa por asesoría legal tenemos que esperar el informe en regular retorno nuevo para le explicamos el proceso y nos dijo que no hay ningún inconveniente. La intención está dada de tener que hacer este comité de salud, de tener que conformarlo, ya tener que tener nuestra ordenanza y bajo eso comenzar a trabajar como comité de salud.

REGIDOR ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ: ¿Cuál es la función del comité? =====

Obst. CAROLINA REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN SOCIAL: dentro de las funciones como está establecido en el decreto supremo está impulsar en su ámbito el cumplimiento de la finalidad funciones y objetivos del sistema nacional de salud, así como las políticas planes y estrategias y proyectos en materia de salud aprobados por el ministerio de salud, el Gobierno Regional, la Municipalidad Provincial o Municipalidad Distrital, respectivamente. Lo estoy leyendo tal y como está dentro del decreto supremo. El segundo es promover la concertación, coordinación, articulación y seguimiento de las actividades de salud con participación ciudadana. Proponer las prioridades de salud del distrito orientadas al cuidado integral de salud de la población en el marco de las políticas nacionales regionales y locales de salud promover la participación ciudadana y la coordinación intersectorial en la organización y funcionamiento de las redes integradas de salud de su jurisdicción articular con otros comités digitales de salud para fortalecer las redes integrales integradas de salud comunicar periódicamente al comité provincial de salud los avances y dificultades relacionadas a la implementación de políticas planes y proyectos que desarrollen en su ámbito territorial para recomendar la toma de acciones en el marco de sus competencias bajo esto como ya le mencioné anteriormente si bien es cierto nosotros tenemos una instancia de articulación local solamente tocamos el tema de la anemia. Sin embargo, tenemos otras problemáticas de salud, en este caso como estamos tomando la estrategia del dengue, de la lucha contra el dengue, hospital de La Banda de Shilcayo, y así todas las problemáticas de salud que pudiesen existir dentro del distrito a nivel distrital provincial o regional como sea el caso y seguimos las directrices que manda el ministerio de salud este comité nos va a permitir justamente esta articulación con este no solamente con el hospital sino también con las diferentes entidades ya sea la policía nacional Perú sean los comités los agentes comunitarios de salud sean también este la misma población asociaciones de vivienda en fin todas las asociaciones que tenemos dentro de nuestra jurisdicción como la banda de Shilcayo eso es lo que nos va a permitir de hecho y fueron convocados cada uno de ellos que están relacionados a este tema político, también se puede decir, porque salud se debe a eso. =====



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABG. SEGUNDO JUNIOR DELGADO ZAMORA
JEFE DE SECRETARÍA GENERAL IMAGEN INSTITUCIONAL
RELACIONES PÚBLICAS

REGIDOR DANNY ARMAS MURRIETA: tenemos un informe de la contraloría donde indican que no se ha publicado la ordenanza que aprueba la conformación del Comité Municipal de Salud en el local institucional de la Municipalidad Distrital de La Banda. Por qué no se hizo con anterioridad porque hay un intento de regularización respecto a las fechas porque la informe contraloría indica sobre cinco días hábiles no cinco días hábiles, ¿no? Cinco días hábiles. Del 14 de mayo a la fecha de hoy han pasado más de cinco días hábiles. Entonces, mi consulta es por ahí, ¿no? ¿Por qué ahora Sí? =====

Obst. CAROLINA REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN SOCIAL: con respecto a eso, mi persona desconocía si había una ordenanza, justamente ya a raíz de la problemática del dengue, en realidad vino el tema de la conformación del comité de salud para los gobiernos locales que no contaban con la ordenanza. Desconocía si había un comité, porque a veces formamos tantas reuniones que no están ni siquiera con un acta. Buscamos la información, la data, si es que la gestión pasada de repente lo hicieron de manera regular. Sin embargo, no hay nada de manera regular. No encontramos nada de repente si pudiese haber estado en proceso o en trámite, no encontramos ninguna información sobre eso y por ello tomamos la decisión de que se tiene que hacer la conformación ya a estos factores. Ahora, surgió toda esta problemática, me imagino porque también esto es regulado por los miembros de la dirección regional de salud sin embargo supongo que no ha habido un seguimiento pienso yo y esto de manera personal no pienso que no había un seguimiento en el cual éste pudiese haber sido regulado quizás en la gestión pasada no pero sin embargo a raíz del decreto de urgencia que se dio en el mes de marzo por el tema de la problemática del dengue dentro de dentro de dentro de la región de san martin bueno están dentro 24 este departamento que estamos dentro de ese decreto de urgencia este se dio el me imagino que sería el seguimiento de cada gobierno y de ver en lo que son los comités de salud. Como dije anteriormente, nosotros tenemos una instancia de articulación local que se reúne mensualmente, cada fin de mes se reúnen y ahí también tocamos los temas de salud que se pudiesen presentar, porque ahí también está como miembro el hospital de la banda de Shilcayo, que está dentro de la micro red. Entonces, al principio nosotros creíamos que ya no era necesario hacer un comité, porque tenemos esta instancia en donde nosotros articulamos el trabajo. Sin embargo, dentro de las directrices del Ministerio de Salud, encima de la instancia de articulación local, lo que nos hace que tenemos que cumplir con este decreto supremo. =====

SECRETARIO GENERAL: las orientaciones de oficio son precisamente eso no orientaciones para lograr ciertos objetivos en este caso no te dan ni te abren un procedimiento administrativo ni nada solamente te dicen cumple con esto que te falta para que logres tus objetivos. =====

ASESOR DE PLANTA Abg. WALTER WILLIAM NEGRILLO JERI: En principio este señor miembros del concejo las normas que emite contraloría tienen diferentes alcances los informes de corrección son sugerencias en las que contraloría sugiere que se modifiquen o que se apliquen procedimientos que deberían publicar este aplicarse no porque existen una falencia posteriores hay otros que son los informes de control esos son los que ya determinan responsabilidades por lo general los informes de control provienen por el incumplimiento reiterado y la gravedad de las observaciones que realizan. Ahora hay que tener en cuenta que no toda sugerencia de controlaría va a conllevar un informe de control. Uno de los primeros requisitos es que exista una falta funcional que de verdad altere el funcionamiento de la entidad, la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pincedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
REG. SEGUNDO JUNIOR ALBAOZAMORA
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ATENCION INSTITUCIONAL Y RELACIONES PUBLICAS

administración y posterior a eso ven otros criterios como este perjuicio económico el interés obtenido etcétera entonces un informe de contraloría en el que sugiere que se corrija tal o cual actividad conforme a la entidad no conlleva necesariamente una obligación sino es una sugerencia y la razón es muy sencilla los procedimientos administrativos dentro de cualquier entidad tienen procesos estandarizados y una vez que se tenga que modificar los procesos estandarizados no solamente es modifica esta situación para que se corrija no sino es la administración es una cadena de engranajes y por lo tanto lo que se indica y que se corrige en cinco días al mes es que la administración dispongan la corrección mínimamente es decir no es que en cinco días todo ya debe estar corregido no sino que en cinco días al menos ya se esté disponiendo la corrección ahora podría darse por equis motivos así como en el poder judicial existe la carga procesal en la administración existe la carga administrativa la emisión de una resolución la emisión de memorandos o de otro tipo de documentación genera el plazo genera tiempo dentro de la misma entidad, por ejemplo, la información que llega conforme a la ley 27444, dice, los memos, etcétera, se infoman en el día para ser tramitados hasta el día siguiente. Es decir, un memo que salga de una oficina para que llegue, digamos, en cinco oficinas, al menos va a tener cinco días lo que es un sinsentido con lo que dice contraloría no que en cinco días se corrija lo que si te dice control y es que en cinco días dispongas mínimamente la corrección desde el área que corresponda entonces en ese sentido no existiría pues una responsabilidad ni se podría endilgar de parte de Contraloría de que se está vulnerando o se está omitiendo algún tipo de responsabilidad. Gracias, doctor.

SECRETARIO GENERAL: ¿Alguna otra consulta que le hagan directamente a los funcionarios, por favor, los miembros del concejo? Bueno, señor regidora, en ese sentido, para someter a votación, con su venia para someter a votación si se aprueba o no la propuesta de ordenanza municipal que aprueba la conformación del Comité Distrital de Salud de La Banda de Shilcayo, instancia de coordinación interinstitucional del sistema de salud de La Banda Shilcayo=====

Table with 3 columns: REGIDORES, A FAVOR, EN CONTRA. Rows include IRMA VÁSQUEZ ORBE, ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ, ELIZA CÓRDOVA PAREDES, SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES, CLAUDIA SALDAÑA FABABA, JANINA MORI PAREDES, DANNY ARMAS MURRIETA.

Se aprueba por unanimidad por todos los miembros del Concejo. =====

SECRETARIO GENERAL: De acuerdo al pedido del regidor Segundo Abel Pinchi González en respecto en la carta número 06 2024 se ha invitado al funcionario de la gerencia de desarrollo urbano rural e infraestructura de la municipalidad para que haga su descargo respecto del en lo que el regidor solicita no que el gerente de desarrollos urbanos rural infraestructura informe sobre el estado situacional del proyecto de licitación mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y saneamiento básico de trece asentamientos de villa del distrito de lavanda y Shilcayo provincia de San Martín, departamento, con código único de inversiones el 2483-010. Y asimismo menciono también que el gerente de desarrollo urbano, rural e



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ASOC. SEGUNDO TENOR DEL CANTON ZAMORA
ARTES, SECRETARIA GENERAL, MAG. INSTITUCIONAL Y RELACIONES PUBLICAS

infraestructura de la municipalidad informe sobre la última actualización del expediente, ampliación del servicio de polo de maquinaria pesada de la municipalidad distrital de La Banda y Shilcayo, con código único de inversiones 2500844 y el estado situacional del proceso de licitación. Para eso tenemos la presencia del ingeniero Navarro, por favor, con su venia de regidora para que participe. Con su venia, sí. Presente el periodo. =====

INGENIERO NAVARRO DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA: Buenos días con todos. de la cárcel 6 del regidor una de estas gentes si esto presente se fue a campo con la contraloría con respecto al informe solicita el estado situacional del proceso de licitación de las 13 acciones de vivienda con respecto a eso el comité subió el día 17 el informe a la OSCE el 17 de este mes dos postores han apelado y la OSCE requerido un informe técnico del área usuaria que es el área de obras y se subió el día 17 entonces con respecto a eso se espera la respuesta de la OSCE para proseguir con el proceso de licitación ese es el estado sostenible del saneamiento de vivienda con respecto y cuánto tiempo más va a estar dentro de los plazo hay ningún problema el tema es apelación de los consultores de los postores no pero eso se regulariza la OSCE en el cronograma eso no hay ningún problema ahora la apelación claro entonces estamos a la espera del informe de la OSCE con respecto a la apelación que nosotros subimos la documentación con eso ya sigue ya hasta su buena pero no estamos en la última instancia de la del cronograma los que actualizan son ellos. =====

REGIDOR SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES: El ingeniero menciona que por las observaciones que han hecho dos postores se está demorando a meter también alguna prosa. ¿Ustedes tienen acceso a esa información esa información cuáles son las Comité de Selección? =====

INGENIERO NAVARRO DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA: Sí, soy miembro del Comité, pero dentro de mis instrucciones, hasta el término de la Buena Pro, puedo entregar información, dentro del proceso no se puede entregar dentro del Comité, cuando ya se da la Buena Pro, tanto como persona exterior y la Contraloría, el pastor apela el comité en el área usuaria también regulariza todo eso entonces se levanta la hoja y la hoja está turística, bueno, con tanto eso se actualiza el proceso de cadena, no hay ningún problema, cuando ya se licita ya es con la pena de la hoja. Claro, porque hay que tener en cuenta pues que este proceso viene desde noviembre del año pasado y yo siento que se está jugando pues con la población, porque no sé si usted o el gerente o el alcalde ha manifestado que la obra se inicia en tal fecha no se cumple en tal fecha no se cumple yo siento yo sugiero que extremos responsables en estar dando fechas. =====

Hay varios de señores de las acciones siempre yo he dicho y participado que cualquier información extra que no sepa o que le han dicho otras personas vean a la municipalidad para dar la información correcta son varias personas que vienen de las acciones de vivienda dentro de la influencia del proyecto yo les doy la información correcta ahora si escuchan otro que dice el alcalde podría también venir a la red de obras o cuando está el alcalde decirle la información no hay ningún problema para decir porque varios dicen que según el cronograma ya se es para dar alguna prueba el día 9 no le comento que hay documentos que se subieron al abogado y eso ya con eso quedan contentos no hay mentira en este caso. =====



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABOGADO GENERAL EN INSTITUCIONAL
YURIMAGUAS - JUNÍN

REGIDORA IRMA VÁSQUEZ ORBE: Es que coordinar, Ingeniero, antes de lanzar una información, creo que es importante que ustedes coordinen, lleguen a un acuerdo para poder dar una promesa de actividades. Claro. No se puede mandar ligeramente una fecha. Yo entiendo que a veces por cuestiones políticas, por aceptación, bueno, por varias razones, a veces se ofrece una fecha y no, y al final eso es lo que hace más daño, porque ya la gente ya no te cree. Entonces creo que es mucho más responsable que ustedes puedan coordinar y poder lanzar una fecha no decirle a la población que también hay observaciones que levantar porque usted dijo de la apelación de dos postores verdad entonces también hay que hablar claro en ese sentido se le debe informar a la población. =====

REGIDOR SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES: a veces a nosotros nos preguntan pues nosotros no sabemos nada porque no tenemos ninguna información nosotros como concejo pedimos información muchas veces no se vale no nos hacen llegar la información, pero sin embargo afuera hay dirigentes que si atienden información más que nosotros y son palabras textuales que un miembro del concejo lo dice y son tal cual o sea nosotros no pueden tener información que es lo que pasa. =====

INGENIERO NAVARRO DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA: como lo expliqué antes hay varios dirigentes y personas externas también que vienen a preguntar y le digo esa información por eso es lo que tienen esa información exacta y correcta gracias. con otro punto hasta otro punto con respecto a la ampliación del sistema del polo de maquinaria la última actualización según la resolución de alcaldía del 11 de agosto de 2023 se hizo la última actualización de ahí no hubo otro luego se pasó a la licitación con respecto a la licitación el día 5 el día 9 de julio se declaró desierto los 12 de las 4 maquinarias que son retro, camionetas, camión volquete. ¿Cuál es el dinero? ¿Cuál es su beneficio favorito? =====

REGIDOR SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES: Usted está diciendo que el año pasado, hace una demostración en agosto, antes del préstamo, ya se traigan al conservo. ¿correcto? ¿Ya? Entonces, ¿por qué la licitación, cuando han lanzado la licitación, se han modificado los precios? =====

INGENIERO NAVARRO DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA: No, yo te hablo del expediente del expediente en total, pero hay montos de las maquinarias eso no se mueve tampoco son monos exactos en el expediente y se puede corroborar también este expediente en el SSI del MEF en el aplicativo que tiene. =====

REGIDOR SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES: tengo la información acá el tema de la licitación no tiene la logística, pero si se mandó ha habido un incremento de \$317,000 a \$370,000, por eso es que la consulta, cuando ha sido la última actualización. se supone que la licitación la hacen tal cual el expediente. No. =====

INGENIERO NAVARRO DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA: pero no es acá estoy viendo el postor Morguillo selva su oferta es 405 en 2000 eso es un tema logístico creo porque estaba en el tema después de expediente Rogelio esté presente acá para el rastro prosiguiendo el señor del regidor entonces se declaró el acta de desierto el día 9 de julio porque el postor no presentó ninguna apelación entonces el día de hoy el día 19 son 10 días desde el día 9 al 10 de son 10 días y es que hoy no presenta ninguna observación el único postor que es el señor Morguillo se va a declarar en su totalidad desierto ya el proceso de licitación para iniciar nuevamente los actos eso es todo por informar, gracias. =====



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
SEGUNDO JURADO GONZALEZ
JEFE DE OFICINA GENERAL DE CONTRATACIONES Y RELACIONES PUBLICAS

SECRETARIO GENERAL: el encargado del área de logística en el sentido al funcionario del regidor y éste pueda resolverla. =====

REGIDOR SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES: con su venia presidenta la duda es que estamos el ingeniero Gerardo estaba explicando sobre el tema del pool de maquinaria sobre la última actualización y de acuerdo al reporte de buena pro ya en los valores referenciales un ejemplo de retroexcavadora dice 425 mil y en él en el expediente original dice que es 31 mil entonces cuál es la razón para que esa modificación si se supone que la licitación a balanzas de acuerdo a expediente para responder. =====

Lic. ROGELIO VILLACORTA DAVILA JEFE DEL ÁREA DE LOGÍSTICA: este señor regidor el tema acá es que se ha hecho un nuevo estudio de mercado para poder este actualizar de acuerdo al valor este del mercado los precios y en este caso se trabaja en base al monto total que es el expediente un millón setecientos veinticinco mil soles o sea vueltas en un mes del mercado se ha actualizado en los precios con expresión se ha convocado. =====

REGIDOR DANNY ARMAS MURRIETA: no se supone que si tenemos ya un expediente elaborado con su última actualización esa con esos montos debería lanzarse a licitación y después esperar a que el proceso se caiga para que de declararse de cierto para recién realizar una actualización de precios la ley nos dice que, si sigue así, pero nosotros hacemos un estudio de mercado antes de mandar el proceso. ===

REGIDOR ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ: ¿Cuánto tiempo hace el estudio de mercado?, el estudio de mercado lo haces antes de hacer las bases, no, en pleno proceso te haces preparatorios, ya lo haces, y das un plazo pues de 5 o 10 hábitos, en este caso las condiciones, porque te responden de acuerdo a ello, tú actualizas tu precio en tus bases y le convocas. Pero en sí el monto no ha aumentado del valor total, no ha aumentado, al contrario, ha disminuido dos mil soles a nuestro favor. ===

REGIDOR SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES: con su venia señora Presidente, ¿no podría indicar también la normativa de casi mención por favor porque yo tengo entendido que para hacer el tema de estudios de mercado solamente en adjudicaciones directas cuando en compras directas sobre todo que no pasan las 8 y 3 con respecto al expediente se supone que hay un expediente que ha hecho estudio de mercado han llegado a su última actualización y en base a esa licitada no logro no logro entender por qué razón. =====

ESPECIALISTA DE CONTRATACIONES DE LA MBDSH: acerca de su pregunta nosotros hemos llegado a ver un expediente técnico que tiene el proceso de los cuales con el expediente técnico les ha servido para detallar todos los requerimientos de los bienes que se va a adquirir y el préstamo que tengo entendido que se realizan y este en base a ese techo que era más o menos un millón casi casi 800 mil soles nosotros hemos vuelto a actualizar porque el expediente técnico es del año pasado es más o menos de julio del año que pasa el expediente técnico de los cuales nosotros necesitamos valores actuales el mercado es muy cambiante y la norma te dice que cuando en caso de obras ahí ya no necesitas este realizar un estudio de mercado mientras tu expediente técnico no tenga una actividad de nueve meses normal puedes lanzar este con tus valores con tus valores de tu expediente técnico administración a los procesos, pero en este caso en bien la norma te exige que lo OE el área de contrataciones realicen su estudio de mercado para para tener sea más óptimo. si ese es el fundamento para bienes y servicios y abarcar y nosotros por



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABSC. SEGUNDO JUNIOR DÍAZ GAGO ZAMORA
JEFE DE SECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

cuidarse para que el proceso sea más actual más transparente y hemos vuelto a realizarlo para no tener ningún inconveniente más es más este como dice que el compañero este cuando hemos actualizado nosotros de repente pensamos que de repente nos pueden nos pueden cotizar más no por total abajo no bajo el precio menos dos con sus valores por cada año. =====

REGIDORA IRMA VÁSQUEZ ORBE: yo quiero hacerles un en todo caso un comentario al respecto probablemente ustedes no estaban a cargo de las áreas correspondientes, maquinarias ha habido un expediente que podría haber considerado incluso imprevisto, lo mismo que hay esta variación del dólar entonces cuando se aprobó en un concejo y eso se aprobó en noviembre me parece en septiembre perdón y el préstamo ha sido desembolsado en diciembre del año pasado. Ya estamos a siete meses con una necesidad increíble de todas estas maquinarias y siempre, siempre están con el mismo discurso, actual actualización entonces es realmente es algo sorprendente que cuando el municipio como cualquier persona que pueda solicitar un crédito no sea de utilización inmediata porque, porque este dinero no es gratis solo nosotros le damos al banco de la nación un local gratis por 15 años y ellos no nos dan un crédito gratis nos cobran y eso obviamente le perjudica al municipio, si el municipio está pagando me parece que los 12 son los días de pago son siete meses que vienen pagando y hasta el día de hoy no se puede comprar o sea qué sentido tenía de apurarnos en el desembolso de estos créditos y lo que está pasando aparecen cotizaciones con montos que no están acorde al mercado y ustedes nos dicen bueno para ser más transparentes en cuanto yo me imagino que en cuanto al precio verdad sin embargo nosotros tenemos un listado de precios que no se ajustan a lo que aparece en el expediente. Entonces, ¿qué es lo que está pasando realmente? =====

ESPECIALISTA DE CONTRATACIONES DE LA MBDSH: Nosotros tenemos un estudio investigado, en este caso eso nos fundamenta. Nosotros hemos realizado, hemos cotizado a muchas empresas de las cuales no te responden todas. Nosotros hemos visto a empresas de Chiclayo, Trujillo nos preguntaron a indagar de las cuales no te responden todo y hemos actualizado en cómo te digo hemos realizado este estudio y eso es nuestro fundamento como les digo el mercado es muy cambiante hoy puede costar un precio un producto mañana puede costar diferente y eso es el caso ahora el tema es de que se han demorado en todo este proceso me imagino que han cambiado creo de jefes han cambiado de responsables y ahí se ha ido como que habiendo un poco de retrasos nosotros hemos convocado el mes pasado la LP1 y hemos hecho tal cual como dice la norma como dice como dicen cronogramas, y hemos querido comprar. Es más, yo ya estábamos previstos que ya este mes esté en las maquinarias, ¿no?. De acuerdo al plazo que de repente nos haya podido ofertar el postor ganador y por mucho agosto y de las cuales pues este no se no se dio no se declaró desierto por razones que al césped con el ingeniero y ese es el caso ahorita estamos volviendo estamos esperando hoy día desde el plazo para solamente había un postor en el Item 1 de la retroexcavadora estamos hoy día vence el plazo para que procurado quiera apelar el postor se le da su plazo para que para que apele en caso que no haya apelación nosotros consentimos lo que hemos declarado de cierto el lunes, el lunes declaramos de cierto y nuevamente vamos a empezar con el derivado de LP a una vez más y en los plazos más cortos. =====

REGIDORA IRMA VÁSQUEZ ORBE: Sí, lo mismo que nos está mencionando, nos ha dicho también. Sí, tenemos que pagar los intereses de algo que no tiene ningún provecho.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Entonces, yo creo que en todo caso debe haber responsabilidad para que ustedes también puedan hacer lo más pronto. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

Lic. ROGELIO VILLACORTA DAVILA JEFE DEL ÁREA DE LOGÍSTICA: También nos está mencionando también el alcalde, porque demora, él también está con la misma inquietud que usted y nosotros estamos ahí trabajando para agilizar el proceso. Muchas gracias. =====



SECRETARIO GENERAL: dejen constancia que se atendido los pedidos del regidor segundo del pinche respecto de la carta número 06 2024 que ya lo han sustentado el gerente de desarrollo urbano social a través de los urbanos rurales infraestructura a través de su representante los dos pedidos que realiza y el jefe de planificación y presupuesto respecto del informe de préstamo y desembolso también dejar constancia que se ha entregado a cada uno de en copia del informe y respecto de la carta número 06 también mi persona como secretario general ha hecho el descargo. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ROGELIO SEGUNDO JUNIOR DE LAZARDO ZAMORA
JEFE DE SECRETARÍA GENERAL, IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS

Mencionar también regidora que existe bueno la carta de la intención de donación de material de cerro que comunica el señor Luis Alberto López Upiachihua entonces esta carta será comunicada o derivada a la comisión pertinente a eso a eso quiero llegar a regidora, precisamente con carta número 01-2024, la comisión presidida por el regidor Dani Armas Murrieta, me devuelve el expediente. Y esto el doctor Negrillo lo ha explicado, una, dos, tres, hoy es la cuarta, quinta que yo lo presencio, no sé si antes. Entonces, el procedimiento que es que ustedes al menos muestren la intención de donación entonces para emitir un informe favorable ustedes con un dictamen favorable deberían al menos pedir por secretaria general no devolver el expediente sino solicitar el informe legal o que corresponde no informe legal presupuestario informe técnico de cada eso se había sentado y aquí se había acordado, pero sin embargo me devuelven es bien ahora yo tengo que devolverles nuevamente esto estamos en un tema de descoordinación no y para trabajar hay que hay que dar salida a los documentos sí pero de manera correcta ahora yo asumo interpreto en y lo he derivado. Lo mismo pasó también con la carta anterior que usted. También me dice devuélvele al estudiante. Entonces yo he pasado porque fue ya un tema que ustedes lo aprobaron aquí, se trabajó, vino el representante de la institución educativa y lo he derivado a la... Pero no dice que ustedes muestren su... Manifiesten la voluntad, al menos política, de que quieran entonces, en ese sentido también no quiero hacer llegar nuevamente no quiero devolverles a ustedes el expediente, quiero pasar al área para qué, pero ¿cómo le paso al área si ustedes me dicen solamente te devuelvo? les pediría por favor que se rectifiquen ese aspecto para poder. =====

REGIDOR DANNY ARMAS MURRIETA: doctor, no estoy devolviendo, sino que estoy siguiendo la sugerencia del doctor Negrin precisamente donde él indica que a través de Secretaría General se hagan las notas de coordinaciones para que nos entreguen los informes técnicos el informe legal, eso es lo que dice la parte última con Negrita eso es, no es una devolución del expediente completo, sino que tiene que ir toda la documentación para que puedan coordinar con las áreas respectivas eso es. =====

SECRETARIO GENERAL: vamos a hacer la próxima vez voy a poner expresamente como firman los tres regidores informe su manifiesto manifiestan la intención de donar por comisión. En ese sentido, si es 1, 2, 3, tenemos la opinión favorable y por lo tanto necesitamos recabar tales informes y en su dictamen, dictamen favorable. =====



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



REGIDORA IRMA VÁSQUEZ ORBE: Sí, de repente es una cuestión de orden, porque nos cambiaron las reglas de juego, ¿no? Antes nos entregaban todito con informes técnicos y regalos de presupuesto era mucho más viable mucho más rápido, pero sin embargo ahora nos piden una opinión sin que nosotros conociéramos si hay o no hay presupuesto disponible para entonces desde ese punto de vista es que nosotros hemos retornado las cartas, las solicitudes y no hemos emitido los dictámenes porque nos faltaban esos informes. no es que nosotros vamos a decirles a los funcionarios que sea un funcionario si es procedente esta donación vaya y adquiera los bienes no es así yo vuelvo y repito acá nos están induciendo al creen inducir el error y otra cosa las compras mayores de 8 y 3 considero y he visto en las entidades que recién ahí se le compete al concejo menos de 8 y 3 no es necesario que un procedimiento administrativo también, pero para eso usted es abogado. usted tiene que saber que eso no es procedente como donación, ¿no? construyeron las dos aulas en el colegio acá en Nadine Heredia, a sesión de común, han construido las dos aulas con un presupuesto de 148 mil, si no estoy equivocado. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABRAHAM SEGUNDO JUNIOR DELgado ZAMORA
JEFE DE SECRETARÍA GENERAL, IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROMOCIONES PUBLICAS

SECRETARIO GENERAL: Este documento es ingresado en trámite documentario el 9 de febrero, esto ya ha sido objeto de conocimiento de ustedes desde anteriormente, entonces este documento no lo he derivado yo obviamente, pero ya es objeto de conocimiento de ustedes en todo caso también si hablaríamos de responsabilidades que estaríamos hablando también del concejo de la comisión a la que se ha derivado en ese sentido no pero este yo también les sugiero en todo caso si es que es eso pues el documento se devuelve y se encamina correctamente pero el documento recién ha sido derivado en mi persona en esta semana con una carta de 100, por eso que hay que ordenarlo bajo esta lógica pues ya se ha sentado a base el procedimiento de la donación sin embargo porque se hace esto porque nosotros en breve a eso no tenemos que tener inducción administrativa no tenemos que comprometernos en su función y es cuestión de trabajo. Porque no hay alguna norma directiva o reglamento que norme algo. Ok, con el afán de ordenarnos, ¿qué es lo que va a hacer ahora con la devolución? =====

Lo que yo quería presentar es este documento, yo voy a subir esto y yo ya lo he pedido, para las áreas correspondientes. Ahora sí, pero como aquí son varias solicitudes, aquí hay una solicitud de fecha 9 de febrero, 21 de febrero, 12 de marzo y hay una solicitud aquí, a ver, no menciona la fecha aquí, hay otra solicitud, a ver, del 19 de marzo, hay otra solicitud de fecha 20 de marzo sea todos los momentos que ustedes ya lo debieron conocer doctor y esas esas nos han entregado el 10 de junio y ojo con esa cosa tiene fechas de meses anteriores, pero no sólo recién hemos sido informados el 25 de junio en adelante, pero desde esa perspectiva eso hay que ordenar por favor yo también les pido que coordinen pues conmigo está la doctora whitny que les llaman también para no porque al final por ejemplo la semana pasada en estos días hemos tenido un inconveniente la ciudad ya la población viene y la culpa es el documento está ahí para rebotar y usted y esto y decirle no entonces tenemos que procurar una salida entonces también lo podemos atribuir con todo esto que es pendiente que hemos devuelto.=====

REGIDORA IRMA VÁSQUEZ ORBE: recabe usted los informes correspondientes nos envía y nosotros emitimos el dictamen entienda y ahí en lo sucesivo lo que llega pues primero vamos a dar nuestra a nuestra opinión y queda sentado entonces en acta muchas gracias este informó el señor requiere que son todos los puntos de agenda y en tanto pedidos que se trata no hay más punto de gente que tratar lo le invito a dar por concluida la sesión de concejo. Antes de retirarse el doctor más bien quiero



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinoedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABOG. SEGUNDO TORO DEL CAYO ZAMORA
JEFE DE SECRETARÍA GENERAL, MANEJO INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS

preguntarle algo. Ya ahorita va a terminar, no se preocupen. He visto, por ejemplo, esa agilidad para que nos traigan a concejo una carta del día 17 y hoy es 19. ¿Entonces, para poder atender la inquietud del alcalde de bello horizonte quería saber y preguntarle por qué hasta la fecha no nos han notificado sobre la suspensión del señor alcalde porque esa demora en ese caso y en otras si tienen una velocidad increíble? Correcto. =====

SECRETARIO GENERAL: Señora Regidora, precisamente mi trabajo se basa en una labor que es diaria y administrativa de acuerdo a las funciones. Eso no puedo aplazar. Y también tengo trabajo que he asumido, trabajo pendiente. En ese aspecto, mi persona lo que ha hecho es año 2024 notificar en orden ya hemos notificado dos actas y no me recuerdo en una sesión anterior en las cuales fueron aprobadas el día de ayer se ha concluido el día miércoles ha llegado si no me equivoco a la a la oficina de secretaria general de las actas debidamente suscritas por la abogada. Se ha revisado y se ha procedido a enviar al Concejo a través de su WhatsApp el día de ayer. En ese sentido, todas las actas estoy tratando de notificar en orden. Tengo pendiente la entrega de cargo de los funcionarios anteriores que han sido en Secretaría General y estoy asumiendo de acuerdo a la carga también que tengo, tanto administrativa que es diaria y la carga que tengo carga laboral que ya es pendiente no estoy notificando en orden porque no quiero que notificó primero la 12 la 13 después voy a notificar la 1 entonces también sería una cuestión de orden mía porque yo estos documentos no he encontrado ni siquiera en un cuaderno de actas ni del año 2023 ni del año 2024 no he encontrado ni siquiera en un cuaderno de actas ni del año 2023 ni del año 2024 no he encontrado un cuaderno de actas todas estas hojas actos que se generan en la sesión del concejo deben ir impresas en un cuaderno de actas para que éste se guarden en el archivo y posteriormente pues podamos este ubicarlos de ahí entonces en base a eso también se aprobó la sesión ordinaria. =====

REGIDORA IRMA VÁSQUEZ ORBE: supone que sí que es necesario atender también un requerimiento de esa naturaleza sea nosotros hemos visto en sesión del día 22 de mayo sobre la suspensión del señor alcalde hasta el día de hoy no nos notifican al respecto cómo es posible. =====

SECRETARIO GENERAL: como lo repito regidora mi diligenciamiento es de acuerdo al orden tanto de tratamiento para notificación porque puede haber algún pedido este ordenado porque he visto que ordenadas por ejemplo no han sido publicadas se ha tomado la no han sido publicadas resoluciones, ordenanzas y documentos que deben ser públicos y deben estar en la página web de la entidad. No han sido publicados, todo eso se ha verificado y se está trayendo en orden, ¿no? Y con el apoyo que tengo ahí administrativo, estoy tratando de sacar todos los, de acuerdo al orden y el diligenciamiento correcto, ¿no? Para no, porque si saco el acta, van a llevar no entonces este es una cuestión de orden que estamos trabajando también y es mi se cerrará de conocimiento porque todavía no se termina tampoco 2023 lo tengo intacto en 2023 no he tocado para nada para ser sincero 2024 si ya tengo todas las actas transcritas hasta la anterior pero también con ciertos regir sólo falta que prueben las cincas las cincas de bueno si está pendiente aprobación no solamente se ha remitido su respuesta sus excusas no me convencen no son excusas señora regidora pero ese es de acuerdo a la carga que ha asumido son las responsabilidades que yo trato de superar los inconvenientes que han habido en su momento no es excusa yo trabajo todos los días trabajo en un siete y medio más algo a veces 7 u 8 de la noche o a veces me quedo más hasta más entonces por tratar



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

de regularizar el trabajo pendiente que lo que de algunos documentos y el atraso respecto a los únicos. =====

ASISTENTE DE SECRETARIA GENERAL: no ingresó a la oficina el pedido que menciona la regidora nunca ingresó a secretaria general nunca nos han comunicado que el alcalde de bello horizonte está requiriendo esa información

REGIDORA IRMA VASQUEZ ORBE: no ha ingresado todavía si es que hay un pedido de información a nosotros nos llaman para decir porque se sienten impotentes de que el municipio o en todo caso secretaria general no convoca, en este caso el alcalde de Bello Horizonte toda vez que ha solicitado una suspensión cuando tienen sus argumentos nosotros lo hemos visto pero ahí se ha detenido el proceso lo que no ha pasado por ejemplo con nuestra vacancia de regidor Danny y mío, entonces yo creo que hay que utilizar el mismo criterio para todo misma viabilidad.=====

SECRETARIO GENERAL: Bueno, me comunican aquí que ustedes han solicitado en su momento el impulso de su proceso, en todo caso han apelado en los tiempos correspondientes y todo eso, también la entidad tiene que responder dentro de o informar a la instancia superior que es quien parte justicia en materia electoral que es el jurado, ya de ahí en adelante el pronunciamiento del jurado, nada más eso señores regidores. =====

REGIDORA IRMA VÁSQUEZ ORBE: No quiero alargar más en el tema, habría que discutir, yo creo que ya hemos visto todos los puntos, habría que cerrar la sesión =====

SECRETARIO GENERAL: Le invitamos a cerrar la Sesión, son 12:03 pm =====

REGIDORA IRMA VÁSQUEZ ORBE: Sí. Se da por concluida la sesión. Gracias, señores regidores. Muy bien. Muchas gracias. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABOG. SEGUNDO JUNIOR FIGUEROA ZAMORA
JEFE DE SECRETARÍA GENERAL, IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE